



Comunicado de prensa
Luxemburgo, 11 de noviembre de 2019

Los auditores advierten de que los sistemas informáticos para el control de las fronteras de Schengen están bien diseñados pero necesitan datos más puntuales y exhaustivos

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, las autoridades encargadas de controlar las fronteras en los Estados miembros deberían centrarse más en introducir sin demora datos exhaustivos en los sistemas informáticos de la UE que ayudan a vigilar las fronteras exteriores del espacio Schengen. Los sistemas informáticos de Schengen son un instrumento sólido que utilizan cada vez más las guardias de fronteras cuando realizan los controles fronterizos. Sin embargo, actualmente faltan algunos datos en los sistemas y otros están incompletos o no se introducen a tiempo, lo que reduce la eficiencia de algunos controles fronterizos, según los auditores.

La creación del espacio Schengen, que dio lugar a la supresión de los controles fronterizos entre 22 Estados miembros participantes y otros 4 países europeos, reforzó la importancia de ejercer un control y una vigilancia eficaces de las fronteras exteriores de este espacio para evitar la delincuencia y el terrorismo, y controlar la migración. Según las estimaciones, el presupuesto de la UE proporcionó más de 600 millones de euros para implantar los sistemas informáticos que facilitan el trabajo de las guardias de fronteras.

Los auditores examinaron en qué medida han permitido los principales sistemas informáticos que las guardias de fronteras realicen controles de las personas que entran en los pasos fronterizos autorizados (por tierra, puertos marítimos y aeropuertos). Los sistemas informáticos se aplicaban para efectuar controles sobre objetos y personas, visados y asilo, comprobar impresiones dactilares y los registros de pasajeros. Los auditores realizaron visitas a Finlandia, Francia, Italia, Luxemburgo y Polonia.

«Las guardias de fronteras se basan en los datos de los sistemas informáticos para decidir si dejan pasar a una persona, pero en ciertas ocasiones no obtienen la información adecuada del sistema para tomar esa decisión», afirmó Bettina Jakobsen, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «La auditoría del Tribunal tenía por objeto identificar diversos aspectos de la concepción y del uso de estos sistemas, que ayudan a las guardias de fronteras a hacer su trabajo de manera más eficiente.»

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

Según los auditores, la concepción de los sistemas informáticos de Schengen es, en general, adecuada para facilitar los controles fronterizos y los Estados miembros visitados se ajustaban globalmente a los requisitos jurídicos. Sin embargo, algunos países facilitaron unos controles fronterizos más eficientes que los de otros, y los Estados miembros podrían emplear de manera más sistemática los sistemas informáticos.

Más de la mitad de las guardias de fronteras encuestadas por los auditores había permitido en algún momento que se cruzaran fronteras sin consultar los sistemas. En particular, los auditores hallaron una discrepancia entre la cantidad de visados de Schengen emitidos y revisados, lo que podría indicar que los visados no son controlados sistemáticamente en todos los puestos de control fronterizo.

Las guardias de fronteras no siempre obtienen datos exhaustivos y puntuales de los sistemas. Cuando comprueban un nombre, pueden recibir cientos de resultados (en su mayoría, falsos positivos) que deben comprobarse manualmente. Los auditores afirman que este hecho no solo resta eficiencia a los controles fronterizos, sino que también aumenta el riesgo de que se pasen por alto resultados positivos reales.

Los grandes retrasos en la aplicación de soluciones informáticas para la vigilancia y los registros de pasajeros impidieron que las autoridades fronterizas compartieran información importante. Los retrasos también afectaron al intercambio de información sobre la situación en las fronteras y el intercambio de datos relativos a las impresiones dactilares. Los auditores advierten de que el retraso en la transmisión de datos relativos a las impresiones dactilares puede producir que no se designe al país correcto como responsable de tramitar la solicitud de asilo. Asimismo, los Estados miembros pueden tardar mucho tiempo en subsanar las insuficiencias identificadas durante la evaluación de los sistemas que, según las constataciones de los auditores, eran de todos modos «exhaustivas y metódicas».

Los auditores recomiendan que la Comisión Europea promueva formación adicional sobre los sistemas informáticos, mejore los procedimientos relativos a la calidad de los datos, analice las discrepancias en los controles de visados, reduzca los retrasos en la introducción de datos y el tiempo empleado en corregir las insuficiencias identificadas.

Nota destinada a las redacciones

Aunque cada Estado Schengen es responsable de la protección de sus propias fronteras, la cooperación eficaz entre ellos para proteger el espacio exige un cierto nivel de armonización de los controles fronterizos, así como una política común de visados. En 2018, emitieron más de 14 millones de visados Schengen de corta duración. Entre octubre de 2015 y septiembre de 2017, Francia, Alemania, Italia, España y Grecia (los países emisores del mayor volumen de visados) emitieron casi 18 millones de visados, pero realizaron menos de 14 millones de controles. Los países que pertenecen al espacio Schengen también emplean más de 200 tipos diferentes de visados nacionales que permiten viajar por todo el espacio Schengen, que no figuran en el sistema informático común y que, por tanto, no se comparten con otros países.

El número de nacionales de terceros países a los que se denegó la entrada en las fronteras exteriores oscilaba entre un mínimo de 440 000 en 2017 y casi 500 000 en 2009. Entre 2013 y 2017, el número de resultados positivos ligados a personas y objetos buscados a partir de descripciones procedentes de otros países llegó casi a triplicarse (de 87 000 a 243 000). Los informes mensuales reflejan aproximadamente 3 millones de advertencias referentes a posibles problemas de calidad de los datos, de un total aproximado de 82 millones de registros.

La UE ha implantado cinco sistemas informáticos de apoyo: el Sistema de Información de Schengen, el Sistema de Información de Visados, la base de datos dactiloscópicas europea, el Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras y el Registro de Nombres de los Pasajeros. Los Estados miembros solo han hecho un

uso limitado de la financiación disponible de la UE para mejorar los sistemas informáticos relativos al control fronterizo.

El informe especial n.º 20/2019 «Sistemas de información de la UE en controles fronterizos: un instrumento sólido, pero son necesarios unos datos más puntuales y exhaustivos» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE. Los auditores han publicado anteriormente otros informes sobre temas relacionados, como los sistemas informáticos y los controles aduaneros, el Sistema de Información de Schengen y la migración exterior.

Contacto de prensa:

Damijan Fišer – E: damijan.fiser@eca.europa.eu

T: (+352) 4398 45410 M: (+352) 621 55 22 24